



EMBASSY OF MEXICO
CONSULAR SECTION

RESIDENTE PERMANENTE (JUBILADO)

REQUISITOS:

1. Solicitud de visa.
2. Pasaporte vigente y copia de la página principal.
3. Una fotografía tamaño pasaporte, a color, de frente, sin lentes y en fondo blanco.
4. Documento que acredita su estancia legal en Estados Unidos (I-797, I-20, "Advance Parole", etc.) *Solo aplica si el solicitante no es de nacionalidad estadounidense.*
5. Cuota de procesamiento de solicitud de visa \$36.00 dólares (tarjeta de crédito o débito – visa o mastercard). No reembolsable en caso de no ser aprobada.
6. Acreditar solvencia económica con:
 - a) Original y copia de estados de cuentas bancarias o inversiones con un saldo mínimo promedio mensual de \$108,084.00 dólares durante los últimos 12 meses, u
 - b) Original y copia de constancia de ingreso o pensión que demuestre un ingreso mínimo de \$2,702.00 dólares mensuales libres de impuestos durante los últimos 6 meses.

TRAS INGRESAR A MÉXICO CON ESTE TIPO DE VISA, DEBERÁ PRESENTARSE A LA OFICINA MÁS CERCANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA OBTENER SU IDENTIFICACION MIGRATORIA.

Para presentar su solicitud de visa usted deberá contar con una cita por persona, favor de ingresar a: <https://seccionconsularwashington.youcanbook.me/>

Normalmente, la visa estará lista el mismo día de su cita a la 1:30 p.m.

Para mayor información favor de escribir a visasconwas@sre.gob.mx o visitar nuestra página web <https://consulmex.sre.gob.mx/washington/index.php>.

Importante:

- Los presentes requerimientos pueden cambiar sin previo aviso.
- En caso de que le sea solicitada documentación complementaria para su solicitud de visa, le será otorgada una nueva cita.
- Si presenta documentación emitida por un país diferente a los Estados Unidos de América o México; estos documentos deberán contar con la debida Apostilla o Legalización según corresponda; así como con su traducción oficial al idioma español.